

Corte Suprema de Justicia de la Nación

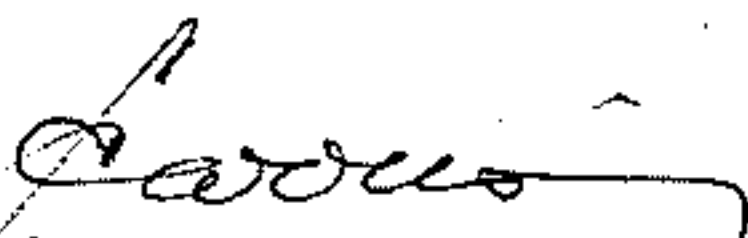
Buenos Aires, **26** de setiembre de 1984.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y teniendo en cuenta las razones invocadas, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a actualizar -a partir del 7 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1984- los honorarios de la Dra. NORMA SUSANA POZZO con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1º) Estudio odontológico especializado completo en cadáveres \$a. 600.-
2º) Estudio odontológico especializado completo en pacientes que concurren al Cuerpo Médico Forense \$a. 450.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.003) para el ejercicio financiero del año 1984.-

3º) Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GENARO R. CARRION